

TAM/STAI/IP/180/2021
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION
Tampico, Tamaulipas a 24 de mayo de 2021.

**SOLICITANTE DE INFORMACION
PRESENTE:**

Por medio de la presente reciba de mi parte un cordial y afectuoso saludo y a su vez dando respuesta en tiempo y forma a su solicitud presentada a este Sujeto Obligado en base a Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas.

Se adjunta oficio número SDU-JUR/58/2021 de la Secretaria de Desarrollo Urbano donde se da respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.



AYUNTAMIENTO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA
2018 - 2021

c.c.p archivo



OFICIO No. SDU-JUR/58/2021
Tampico, Tamaulipas 11 de mayo de 2021

LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO.
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
Presente.-

En relación a su oficio número **TAM/STAI/IP/162/2021** de fecha 04 de mayo de 2021, relativo a la solicitud de **información pública** que sustancialmente dice:

...“Solicito 3 juegos de copias certificadas del plano que conforma un polígono situado en Avenida Rivera de Champayan, Privada Pico de Orizaba y Avenida Las Torres de la colonia El Naranjal Sur de este Municipio ”...

En atención a su solicitud, se le informa que de acuerdo a los archivos administrativos de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, no existe registro alguno de plano oficial del polígono conformado por la Avenida Rivera de Champayan, Privada Pico de Orizaba y Avenida Las Torres de la Colonia El Naranjal Sur.

ATENTAMENTE,

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.

Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.